ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4 DE VITORIA-GASTEIZ

2237

EDICTO dimanante del procedimiento n.º 144/12 seguido sobre expediente de dominio para la inmatriculación de finca.

D.ª Belen González Martín, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Vitoria-Gasteiz.

Hago saber: que en este Juzgado se sigue el procedimiento exp.dom.inmatri. 144/2012 a instancia de Maria Antonia Romero Criado, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana: edificio rural con su terreno, sito en la Calla Borillar, número cuatro, en el pueblo de Ozaeta, Ayuntamiento de Barrundia (Álava). Mide toda la finca, 950 metros cuadrados, de los que 308,66 metros cuadrados responden a la ocupación de parcela por la planta baja del edificio, y los restantes a terreno libre de edificación.

El edificio consta de planta baja y planta primera. La planta baja mide una superficie construida de 308,66 metros cuadrados de los que 48,64 metros cuadrados están destinados a vivienda y 260,02 metros cuadrados a cuadras. La planta primera mide una superficie construida de 157,20 metros cuadrados, de los que 42,20 metros cuadrados están destinados a vivienda y 114,80 metros cuadrados a pajar. Toda la finca linda: Norte, calle; Sur, Polígono 101, Manzana 18, Parcela 23, de D. Felix Ruiz de Azua Uriarte, y Polígono 101, Manzana 18, Parcela 21, de D. Felix Ruiz de Azua Uriarte, Este, Polígono 101, Manzana 18, Parcela 21 de D. Felix Ruiz de Azua Uriarte, y Oeste, Carretera L-623, y Polígono 16, Parcela 41 de D.ª Irene Ruiz de Azua Uriarte.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a los titulares de las fincas colindantes, Demetrio Ruiz de Azua Uriarte y Gregorio Saez de Vicuña y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de marzo de 2012.

LA SECRETARIO.